

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACION
HUÉPIL

**APRUEBA TRATO DIRECTO ADQUISICIÓN DE ARIETE PARA ESC. RURAL
G – 1014 LAS HIJUELAS.**

HUÉPIL, 05 DE NOVIEMBRE DE 2009.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1646 de 2009.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1778 del 31 de Diciembre de 2008.
2. Lo dispuesto en los artículos 10°, N° 8 de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios del reglamento.
3. La necesidad de adquirir un ariete para invernadero escuela rural G – 1014 Las Hijuelas.
4. La posibilidad de adquirir un ariete al proveedor S. Nazal S.A. (Ferretería El Martillo) de acuerdo a cotización adjunta.

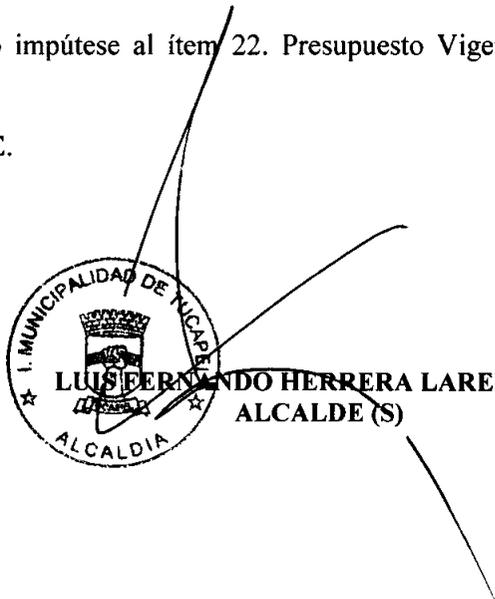
DECRETO:

1. AUTORIZESE trato directo para la adquisición de un ariete , al siguiente proveedor S. Nazal S.A. Rut: [REDACTED] por un valor de \$ 305.042 más IVA,
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al ítem 22. Presupuesto Vigente de Educación. SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL




LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/FMMB/RE/C/SMFS/msma
- 